

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., marzo 08 de 2021

**Ref: 2018 – 0368**

En atención a la solicitud que presenta la apoderada de la parte actora, por secretaria requiérase a la Policía Nacional MEBOG Automotores y a la Secretaria de Movilidad de Sabaneta (Antioquía), con el fin de que informen el trámite dado a los oficios 1349 y 1350 de fecha 10 de junio de 2019. Oficiese

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEÁL**

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 020

De hoy

El Secretario,

12 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO